

	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION N°: 81/2020
	Solicitud de Pedido N° 50-9681 Licitación Pública Nacional N° 18/2020

Objeto de la Contratación: **“ADQUISICION DE RUEDAS ENTERIZAS LAMINADAS”**

Clase: ETAPA UNICA

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Firma Adjudicada: SIM IMPEX.

Renglones Adjudicados: 1

Renglón 1: Dólares Estadounidenses Trescientos Setenta y Cinco Mil (USD 375.000,00) más IVA y gastos de nacionalización.

Monto Total a Adjudicar: DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (USD375.000, 00.-) más IVA y gastos de nacionalización.

En el marco de la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., autorizada la Solicitud de Pedido Nro. 50/9681, con el propósito de efectuar esta contratación, se procedió a realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 18/2010, basada en la Norma de Compras de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. (Punto 4.1.2.a).

En efecto, los días 15 y 16 de abril de 2020 se publicó la convocatoria en el Boletín oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en COMPRAR, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 53/58, en cumplimiento con la Ley 27.437 y Decreto N° 800/2018 y demás resoluciones complementarias y aclaratorias.

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 12 de mayo de 2020 a las 11:30 hs en la sede administrativa de Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal de Belgrano Cargas y Logística S.A. y Escribano Publico, Andrés M. Bracuto Faré, Matricula 2297.

Las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: JIANGSU RAILTECO EQUIPMENT CO. LTD., LUCCHINI R.S. y SIM IMPEX.



La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 03 de julio de 2020, emitió dictamen de evaluación, en el cual se evaluaron los aspectos formales, técnicos, admisibilidad y económicos, conforme las siguientes conclusiones.

La oferta de la firma de **SIM IMPEX** CUMPLE respecto de los requisitos formales, técnicos y de admisibilidad requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se deja constancia que en caso de resultar adjudicatario deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siendo el Tomador SIM IMPEX – SERVICE F R INTERNATIONALE M RKTE – GMBH, y no su representante, Quebracho S.R.L.

Por el contrario, la Comisión concluye que la oferta de la firma de **LUCCHINI R.S.** NO CUMPLE con los requisitos de admisibilidad de ofertas establecidos en el PCP, toda vez que cambia la condición de pago establecida en el PCP en su art. 21.1, por lo que corresponde DESESTIMAR la oferta, de conformidad a lo establecido en el Art. 16 f) del PBCG.

Paralelamente, se deja constancia que, la firma Jiangsu Railteco Equipment Co. Ltd., presenta una nota manifestando que no cotizara; conforme constancia obrante a foja 148.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A., recomienda a la Gerencia de Legales, adjudicar el renglón 1 de la presente licitación a la firma SIM IMPEX; atento a que cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares.

El valor para el Renglón 1 asciende a la suma total de Dólares Estadounidenses Trescientos Setenta y Cinco Mil (USD 375.000,00) más IVA y gastos de nacionalización.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Señor **DIRECTOR DE EXPLOTACION RESUELVE ADJUDICAR:** El Renglón 1 a la firma **SIM IMPEX**, atento a que su propuesta técnica – económica cumple con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones particulares y generales y, asimismo, tiene un precio conveniente.

En efecto, el total de la presente licitación asciende a la suma de **DOLARES ESTADOUNIDENSE TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (USD 375.000,00) más IVA y gastos de nacionalización.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2020.



Jva M. Roca
D/E 22860884